

una superficie construida de 66 metros 93 decímetros cuadrados, distribuida en comedor, cocina, tres dormitorios, aseo, pasillo y vestíbulo. Inscripción: Registro de la Propiedad de Santander número 4, al libro 505, tomo 2.125, folio 217, finca 9.195, inscripción quinta.

Tasación: 7.645.000 pesetas.

Dado en Santander a 1 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.350.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Carmen González Heras, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sant Boi de Llobregat y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Ángel Quemada Ruiz, contra don Mariano Sánchez Cillero y doña Librada Guiseris Górriz, bajo el número 157/1997, en reclamación de un principal de 1.076.044 pesetas, más de 400.000 pesetas, que fija prudencialmente la parte actora como costas e intereses legales; en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, de las siguientes fincas:

Sexta parte indivisa departamento número 1. Local almacén, único de la planta baja de la casa número 32, antes 68, de la calle Augé, de Sant Boi de Llobregat. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat al tomo 1.128, libro 570, folio 171, finca 24.891 (a).

Es la sita en calle Eusebio Güell, números 81 y 83, de Sant Boi de Llobregat; vivienda puerta segunda de la planta entresuelo, escalera izquierda. Inscrita al tomo 1.262, libro 689, folio 89, finca 14.870 (b).

Las demás circunstancias constan en autos.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio Mariano, de esta ciudad, el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, de 2.321.562 pesetas (a) y 10.689.249 pesetas (b), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación; pudiendo tomar parte con su ingreso en la cuenta 0831000017015797 del Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las obligaciones y responsabilidades que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero sólo el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que

así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 24 de noviembre de 1998, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de no poderse celebrar los días señalados las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrarán el día siguiente hábil, excepto sábados, a que desaparezca dicha causa.

Entiéndanse notificados los demandados de estas subastas.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 29 de junio de 1998.—La Secretaria, Carmen González Heras.—38.298.

SEGOVIA

Edicto

Don Vicente Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 181/1992, a instancias de la Procuradora señora Pérez Muñoz, en representación de la entidad mercantil «José Horcajo Herrero, Sociedad Anónima», frente a don Miguel Ángel Cabrero García, en los que se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera vez, del siguiente bien:

Parcela de terreno finca número 4, situada en el polígono industrial «Gestur» de Riaza (Segovia), sobre la que existe construida una nave-almacén de planta baja, con una superficie construida de 206 metros cuadrados. Con una superficie total de parcela de 507,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Riaza al tomo 829, libro 38, finca número 4.937. Valorada en 6.309.750 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 13 de octubre de 1998, a las diez quince horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito y en calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de Segovia, clave 3922000015018192, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta, se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta

A prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el de la primera, rebajado en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta

A prevención de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, se celebrará en el siguiente hábil a la misma hora, sirviendo de notificación a la parte demandada, de no ser posible la personal.

Dado en Segovia a 19 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Vicente Tejedor Freijo.—37.837.

TARRAGONA

Edicto

Doña María del Mar Gómez Cintas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a este Juzgado con el número 188/1996, instados por el Procurador señor Ferrer Martínez, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis Provincial de Tarragona, contra don Juan Marine Ferre y doña Agustina Valverde Marcos, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, los bienes que luego se dirán, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 28 de septiembre de 1998, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 28 de octubre de 1998, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 30 de noviembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso a las diez horas.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona, sito en avenida de Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia, planta primera.

Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juz-

gado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

18. Apartamento sito en el piso quinto, puerta C, que forma parte del edificio sito en Salou, vía Roma, sin número, hoy 15. Ocupa una superficie útil aproximada de 60 metros cuadrados. Linda: Frente, proyección vertical, zona común, caja escalera y vivienda puerta B; derecha, entrando, proyección vertical de zona de terraza común; izquierda, proyección vertical de zona de terreno adjudicada a los locales de la planta baja; espalda, edificio colindante de doña Josefina Torrel Granell y patio de luces; arriba, con cubierta del edificio, y debajo, apartamento puerta C en piso cuarto. Cuota: 5,93 por 100. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou, al tomo 953, folio 208, finca número 21.695, inscripción segunda.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 13.562.500 pesetas.

Pieza de tierra, plantada de viñas y olivos, sita en el término municipal de Vilaseca, partida Comás. De superficie 82 áreas 84 centiáreas. Linda: Por el norte, con tierra de don Pedro Sendra; por el sur, con don Antonio Vendrell; por el este, con carretera vieja de Cambrils, y por el oeste, con don Antonio Rovira. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou, al tomo 1.661, libro 573, folio 143, finca número 1.591, inscripción 23.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 17.437.500 pesetas.

Todo lo cual se pone en general conocimiento y en particular de los demandados don Juan Marine Ferre y doña Agustina Valverde Marcos, a quien en todo caso servirá el presente edicto de notificación en forma para el supuesto de que no pueda hacerse personalmente.

Igualmente, y no habiéndose podido notificar la advertencia del procedimiento a don José Panadés Pubill, por el presente se notifica de acuerdo a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, dada su condición de acreedor posterior, a fin de que pueda ejercitar los derechos que la citada regla establece.

Dado en Tarragona a 15 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, Maria del Mar Gómez Cintas.—38.376.

TARRAGONA

Edicto

Don Enrique Domeque Goya, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 142/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra don Jaime Cinca Sanagustín y doña Maria Rosario Vandellós Sancho, en reclamación

de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de octubre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 4211000018014298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheque en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 1998, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 3.—Vivienda del piso segundo de la casa número 8 de la calle León de esta ciudad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1 al tomo 1.556, folio 211, finca número 20.245.

Tasada a efectos de subasta en 8.150.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 6 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario, Enrique Domeque Goya.—38.297.

TELDE

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Telde, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 57/1998, promovido por el Procurador don Francisco M. Montesdeoca Santana, en nombre y representación de «Gestoria Financiera Inmobiliaria, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por tres veces y término de veinte días

cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Antonio Peña Hernández y doña Concepción Alemán García que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 7 de octubre de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 22.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 9 de noviembre de 1998, a igual hora de las once, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 14 de diciembre de 1998, también a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 22.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de consignaciones de subastas número 3512.0000.18.00057/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación de Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción al precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Parcela de terreno situada en la urbanización industrial «Barranquillo de la Gallina», pago de Jinamar, término municipal de Telde. Tiene una cabida, tras la última segregación efectuada, de 1.339 metros 61 decímetros 25 centímetros cuadrados. Dentro de dicha finca existe un almacén con una superficie de 400 metros cuadrados, aproximadamente. Sobre dicha finca se ha construido una nave industrial con frente a la calle General Bravo, donde está señalada con el número 43; consta sólo de planta baja, a la que se accede desde dicha calle; está distribuida en cámara frigorífica, sala de máquinas, patio de descarga y sala de elaboración. Ocupa una superficie de 806 metros 76 decímetros cuadrados, y tiene 25 metros lineales de fachada a la repetida calle. Linda: Al frente o sur, con calle